

Señores

**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

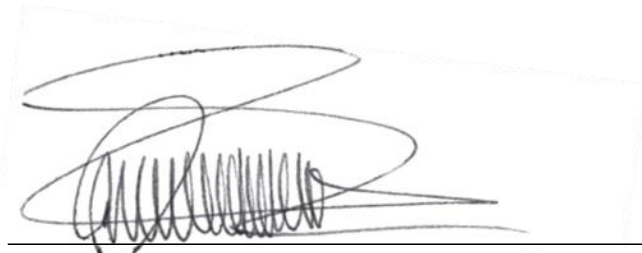
E. S. D.

REFERENCIA:	APORTANDO FACTURA	
PROCESO:	RESPONSABILIDAD	CIVIL
	EXTRA CONTRACTUAL	
DEMANDANTE:	ANDREA CAROLINA PINO PRESTAN	
DEMANDADO:	COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A,	
	con la sigla COMCEL S.A.	
RADICADO:	2021-00429	

DIOVANEL PACHECO AREVALO, mayor de edad, vecino del Municipio de Gamarra, Cesar, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.098.737.974, de Bucaramanga, Santander, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 252.799 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, de la manera más cordial, me permito aportar la Factura Electrónica de venta No. FE -10, por concepto de la cancelación de pago de honorarios del peritaje realizado por la fonoaudióloga en el presente proceso.

Lo anterior, en aras de que sea tenida en cuenta por este despacho, para la liquidación de las costas.

Con admiración y respeto,



DIOVANEL PACHECO AREVALO
C.C. 1.098.737.974 de Bucaramanga, Santander
T.P. 252.799 del C.S.J.





BIENESTAR LEGAL S.A.S.
NIT 901.447.430
CR 49 # 50 - 58 OF 410
Tel: 3114197903
Medellín - Colombia
marces0810@yahoo.es

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FE-10

RES.DIAN No. Número Autorización 18764026512234
aprobado en 20220313 prefijo FE desde el número 1 a
100 Vigencia: 12 Meses

Fecha y Hora Factura
Generación: 02/09/2022, 11:54
Expedición: 02/09/2022, 12:36

Nombre del Cliente
Andrea Carolina Pino Prestan

Nit ó C.C.
1.140.877.159-5

Fecha de Vencimiento
--

Razón Social
Andrea Carolina Pino Prestan

Dirección

Teléfono
(604)

Correo
ancapipre@hotmail.com

Vendedor
Marcela Chavarro

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Ítem	Código	Descripción	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	P001	Peritaje Fonoaudiología	19 %	665,000.00	4,165,000.00

Total items: 1

OBSERVACIONES:

Valor en Letras:

Cuatro millones ciento sesenta y cinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Consignación Bancarias \$ 4,165,000.00

Total Bruto	7,000,000.00
Descuentos	3,500,000.00
Subtotal	3,500,000.00
IVA 19%	665,000.00
Total a Pagar	4,165,000.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE: bf4d24ed5273db550efabc88397d3b62cedcde9e8537b2ff91071edcfafaf5d19140b8b6ff8d88d61d7e5215b1cc81cb